



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 36 de 2012**  
**8 de noviembre de 2012**

HORA: 7:45 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura

• **VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>ELDA JANNETH VILLAREAL</b> Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JHON BELLO CHAVEZ</b> Representante Coordinadores de Pregrado	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA</b> Representante Coordinadores de Posgrado		X	
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>YURY FERRER</b> Representante de Profesores Suplente	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> Invitada permanente Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes		X	
<b>JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS</b> Representante estudiantes suplente		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2. Consideración Acta Extraordinaria No. 33 de Octubre 22 y Actas Nos. 34 y 35 de octubre 22 y noviembre 1 de 2012 de 2012 , respectivamente

**Respuesta:** Aprobadas la Actas 33 y 34 de 2012. Pendiente Acta No. 35

### 3 INFORMES

#### 3.1 Informe Decanatura:

- **Temas de interés tratados en Consejo Académico .a.)** En relación con el traslado del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, con base en el estudio técnico que presenta planeación, se analizaron algunos factores como el número de estudiantes que son 500 y la intervención que se realizará en el ala central con el consecuente traslado de la parte administrativa a la Macarena B. Se consideró derecho de petición firmado por un solo estudiante en donde se solicitaba la permanencia del Proyecto en la sede de la 64. Se programó una reunión conjunta entre estudiantes, profesores del proyecto, las dos Vicerrectorías, planeación y la decanatura para el día martes 13 de noviembre a las 8:00 a.m., para analizar de fondo la situación y tomar una decisión consensuada.
- En relación con la solicitud consignada en el Derecho de Petición firmado por la Representante estudiantil al Consejo Curricular LEBEM, entre otros, *“Pretensiones...3. Finalización exitosa del semestre académico en la sede de la calle 64. Cómo se realizará la normalización académica del semestre evitando lesionar la comunidad académica (estudiantes, administrativos y docentes).* En coordinación con el señor Vicerrector Académico se decidió que el coordinador del proyecto curricular, genere un plan de recuperación que no implique recursos presupuestales adicionales.
- **En relación con los recorridos nocturnos sede Macarena A.** Esta propuesta ha tenido acogida favorable entre los coordinadores y los profesores, incluso algunos han manifestado su intención de ser tenidos en cuenta para los mismos. El recorrido programado para este viernes se aplaza para el próximo viernes 16 de noviembre a las 6:30 p.m. Esta actividad genera sentido de responsabilidad y presencia institucional, como acompañamiento a los estudiantes.
- **En relación con la falta de Iluminación.** La semana pasada se realizó reunión con Recursos Físicos para tratar el tema de la escasa, casi nula, iluminación de la sede Macarena A. Al respecto, Recursos Físicos nos manifestó que la misma se puede demorar entre 4 y 5 meses. Mañana 9 de noviembre insistirá de nuevo y pondrá de manifiesto la importancia de la celeridad en esta solicitud.
- **En relación con la poda de las zonas verdes,** como forma de mantenimiento. A este respecto es claro que tenemos un bosque artificial que tenemos que cuidar, pero tenemos una dificultad que se relaciona con la visibilidad y con los demás riesgos que ocasiona el pasto alto. Igualmente se insistirá en este tema con Recursos Físicos y el Vicerrector Administrativo y financiero.
- La señora Decana Yaneth Villareal informa al Consejo que en reemplazo de la Coordinadora de la Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Inglés, docente Ximena Bonilla quien renuncio para realizar estudios de doctorado en el exterior, se nombró a la profesora Eliana Garzón Duarte

#### Observaciones de los Consejeros:

- El docente Abelardo Rodríguez, manifiesta que no se puede negar el valor ecológico de las especies del altiplano plantadas allí, las cuales fueron escogidas por el profesor Jaime Pedroza Manrique, existe un ecosistema que se debe cuidar y crear un corredor para especies migratorias, se han dado avistamientos de aves y colibrís que anidan allí, incluso se han presentado problemas de mortandad cuando ocurren los disturbios como consecuencia de los gases y las pedreas. Manifiesta que podríamos asumirlo como un proyecto ambiental, que implique hacer un sendero de identificación, propone rendir un homenaje al profesor Jaime Pedroza Manrique colocándole su nombre al bosque artificial.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- La profesora Esperanza del Pilar Infante, considera que se debe hacer una identificación de las especies existentes y su consecuente mantenimiento. Adicionalmente, realizar afiches informativos para exhibirlos en los espacios de la sede.
- La profesora Yaneth Villareal, manifiesta que la identificación de las especies ya se había hecho, pero puede volverse a realizar. Podría pensarse en manejarlo como un Proyecto de bosque especial, desarrollado por los estudiantes, semestralmente.
- El docente Jhon Bello está de acuerdo, al desarrollar un proyecto en ese bosque se lograría lo que estamos buscando que finalmente es apropiarnos como institución, de los espacios para el beneficio de la comunidad en general.

**CONCLUSION.** Se designa comisión que proyecte una propuesta de bosque especial Macarena A, para presentar en la próxima sesión del Consejo, se nombraron como integrantes al profesor Abelardo Rodríguez, y las docentes Esperanza del Pilar Infante, Bibiana Moncada, Diana Daza y la señora decana Yaneth Villareal.

### 3.2 Informe Secretaria Académica:

**Concurso público de méritos docente en desarrollo.** Informa que de las plazas convocadas, ya se publicaron los resultados de *la primera fase eliminatoria* para cinco (5) perfiles. Ellos son 926-Ciencias del Lenguaje y Pedagogía; 927- Educación Matemática (doctorado); 928-Educación en Tecnología; 929- Física Experimental; 931 Matemáticas. A la fecha se han presentado dos recursos de reposición para el perfil de educación en tecnología, básicamente argumentando que sí cumplen el perfil. Estos requerimientos serán entregados a los jurados para que ellos respondan dentro de los términos de ley. Por este motivo este perfil se ajustará al agotamiento de vía gubernativa, imposibilitando el cumplimiento del cronograma inicialmente planteado por Vicerrectoría Académica.

Así mismo, hemos tenido inconvenientes con las **dos (2) plazas convocadas para la Maestría en Lingüística Aplicada**, toda vez que de una parte, la docente Amparo Clavijo, jurado interno de una de las áreas, se encuentra en calamidad por muerte de familiar. Se ha propuesto, en su reemplazo, a la docente de planta CARMEN HELENA GUERRERO, quien posee título de doctorado, es profesional afín al área y tiene disponibilidad para servir como jurado interno. De otra parte, con relación a uno de los jurados externos de la otra área de conocimiento convocada para la Maestría, el doctor William Enrique Sánchez Amézquita, se requirió aval del Consejo Académico para actuar como jurado, toda vez que posee título de Maestría. Al respecto, el CA, en sesión del pasado martes avaló el nombramiento.

En ese mismo orden de ideas, también se requirió aval del Consejo Académico para designar a la docente Piedad Ramírez, como jurado interno en el concurso de **Pedagogía**. El Consejo Académico también avaló esta designación. Adicionalmente, la docente Claudia Piedrahita, quien fuera designada para el concurso de **Psicología en Infancia**, se encuentra fuera de la ciudad.

Igualmente hay algunos jurados externos como el profesor **Carlos Rico Troncoso**, del área de lingüística aplicada que entre otros, también se encuentran fuera de la ciudad.

Sumado a todo lo anterior, existe muchas dificultades para que coincidan los tiempos de las triadas y esto ha representado un trabajo complicado para la secretaría académica.

La profesora Yaneth Villareal confirma que sometió a aval del Consejo Académico la designación del profesor William Enrique Sánchez Amézquita como jurado en el perfil 923 Discourse Analysis y de la profesora Piedad Ramírez Pardo como jurado del perfil 932 Psicología. El Consejo Académico avaló la designación.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONCLUSION. A.)** Aprobada la docente Carmen Helena Guerrero como jurado interno del área formación de profesores de la Maestría en Lingüística Aplicada. **B.)** Como consecuencia del aval otorgado por el CA para que los docentes William Enrique Sánchez Amézquita, por el área de análisis del discurso y la docente Piedad Ramírez por el área de Pedagogía, puedan actuar como jurados externo e interno, respectivamente, el CF aprueba dicho nombramiento. **C.)** Informar al señor Vicerrector Académico las razones por las cuales algunos de los perfiles convocados no seguirán el curso normal del cronograma, especificando los distintos casos. **D.)** Aprobado publicar los resultados de las distintas fases una vez se vayan surtiendo.

### 3.3 Informe de Investigación

- Se solicita enriquecer y retroalimentar el documento del Plan Maestro de Investigación
- Se ampliaron los plazos para las convocatorias 5 y 6 relacionadas con los trabajos de grado para pregrado y postgrado, se han presentado pocas propuestas, se envió información a los grupos, la participación en este tipo de convocatorias los hace visibles ante el CIDIC y abre la posibilidad de participar en movildades.
- Se realizó un boletín impreso con información sobre otorgamiento de meritorias, movildades y demás actividades de la unidad; se publicará también en la red.
- Se está pensando realizar una reevaluación de los requisitos para el otorgamiento de las menciones meritorias, se han tenido problemas con los jurados en cuanto a la entrega a tiempo de las evaluaciones, se pensó en motivarlos con libros.
- Finalmente, la profesora Esperanza del Pilar Infante, informa que frente a la solicitud del docente Ricardo Pinilla, en el día de ayer se envió comunicación a COLCIENCIAS firmada por la señora decana.

**DECISION.** El Consejo de Facultad nombra a la docente Esperanza del Pilar Infante, el profesor Yury Ferrer y la docente Margarita Rosa Vargas Torres de PAIED como integrantes de la comisión que genere una propuesta en relación con el tema de meritorios.

## 4 RECURSO DE REPOSICIÓN CONCURSO DOCENTE 2012-II - PERFIL 928

4.1 **OSCAR JARDEY SUÁREZ**, identificado con la C.C. No. 79.516.670 de Bogotá, interpone Recurso de Reposición a la decisión de que no cumple con el perfil publicado en la página de la Universidad Distrital y cuyo argumento es "...No acredita investigaciones debidamente certificadas en el área del concurso..." argumento que no comparte en razón a que en la hoja de vida reposan varias certificaciones referidas a investigaciones. Solicita: "... cambiar el estado de NO CUMPLE a CUMPLE en el concurso y continuar con el trámite propio de la convocatoria."

**Respuesta:** Remitir a los jurados para respuesta. Adicionalmente socializar con los Consejeros.

4.2 **ZAYDA CONSTANZA SANCHEZ ACEVEDO**, identificada con la C.C. No. 60.257.965 de Pamplona, interpone Recurso de Reposición a la decisión de que no cumple con el perfil publicado en la página de la Universidad Distrital y cuyo argumento es "...No acredita investigaciones debidamente certificadas en el área del concurso, No acredita publicaciones debidamente certificadas en el área del concurso.." argumento que no comparte en razón a que "... con mí hoja de vida anexé los documentos que acreditan mi experiencia investigativa en áreas a fines. (Anexo nuevamente los soportes correspondientes a experiencia investigativa y publicaciones)..." Solicita: "... se sirvan reconsiderar la decisión adoptada en el sentido de que no cumplo con los requisitos del perfil y en consecuencia se me permita continuar con las siguientes etapas del concurso docente..."

**Respuesta:** Remitir a los jurados para respuesta. Adicionalmente socializar con los Consejeros.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**5 SOLICITUD NO RENOVACIÓN MATRÍCULA - RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEOS Y RETIROS DEFINITIVOS.-**

5.1 **SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA**, Coordinadora del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval la solicitud de **retiro voluntario** de la estudiante **NATALIA ESTEFANIA CORTES CENDALES**, código 20102165069; Motivo: Situación familiar corroborada con soportes médicos.

Respuesta: en atención a la documentación que sustenta la fuerza mayor y el aval del proyecto curricular, APROBÓ el retiro voluntario para el presente periodo académico.

5.2 **JEISON ANDRÉS AGUIRRE SÁNCHEZ**, código 20102135003, estudiante de la Licenciatura en Física. Solicitud: "...reevaluación a mi solicitud de **retiro voluntario** de mi periodo académico actual. Siendo negada anteriormente esta solicitud por parte de ustedes, argumentando que no es un motivo de fuerza mayor..." (Anexa carta desvinculación laboral y extrajuicio)

Respuesta: Reiterar que no es posible acceder al requerimiento de retiro voluntario para el presente período académico, teniendo en cuenta que las actividades semestrales se encuentran en su fase de cierre.

5.3 **RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval la solicitud de Retiro Voluntario extemporáneo de la estudiante **SINDY JOHANNA CORREA**, código 20102160036 para el período 2012-III por motivos emocionales y económicos. (Anexa solicitud de la estudiante y paz y salvos)

Respuesta: Negado, en razón a que no se adjunta ningún soporte médico que permita evidenciar la fuerza mayor y teniendo en cuenta que el semestre académico se encuentra en su fase final de cierre

5.4 **JHON BELLO CHÁVEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval la solicitud de **Retiro Definitivo** del estudiante **ALAN JAVIER CASTILLO CELY**, código 20092145046 (La solicitud del estudiante y los paz y salvos reposan en la carpeta del estudiante)

Respuesta: Aprobado

**6 SOLICITUD EXTEMPORÁNEA VENTA PIN.-**

En atención a los requerimientos que se han presentado, se autoriza la venta extemporánea del Formulario de Reingreso periodo académico 2013-1 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación, HASTA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

Es importante aclarar que en el establecimiento de este plazo, el Consejo de Facultad consideró necesario que se adelanten para cada caso, los trámites de estudios académicos por parte de los Consejos Curriculares. Requerir a las coordinaciones socializar dicha información.

6.1 **PAOLA ANDREA LÓPEZ**, código 20051188057 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: La extensión del plazo para la compra del PIN de reintegro. Motivo: Por razones económicas y de tiempo no lo adquirió

Respuesta: Aprobado. Informar venta extemporánea del formulario de reingreso para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de reingreso



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

6.2 **DIANA CATALINA ARAGÓN BALAGUERA**, código 20091188004 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: La extensión del plazo para la compra del PIN de reintegro, período académico 2013-1.

**Respuesta:** Aprobado. Informar venta extemporánea del formulario de reintegro para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de reintegro en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

6.3 **YULIETH ALEXANDRA ROSAS ABRIL**, código 20072145044 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Solicitud: "Autorización para realizar el pago y registro extemporáneo del formulario de reintegro para el primer período del año 2013".

**Respuesta:** Aprobado. Informar venta extemporánea del formulario de reintegro para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de reintegro en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

6.4 **DIANA CAROLINA GALINDO**, código 20051165055 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicitud: Expedición extemporáneas de los recibos de pago de matrícula 2011-3, 2012-1 y 2012-2. No cancelo los recibos debido a información errónea por parte del P.C. A la fecha se encuentra inscrita a grado.

**Respuesta:** Aprobada la expedición extemporánea de los recibos de matrícula mencionados. Enviar comunicación al Consejo Curricular requiriendo explicación en el sentido de verificar ¿cómo sustentó la estudiante si no se encontraba activa? Esto se refleja en los pagos que debe.

**GENERALIDADES RESPECTO DE PAGOS DE MATRICULA:**

- El docente Abelardo Rodríguez, considera importante recordar a los coordinadores la necesidad de supervisar que los estudiantes se encuentren activos para todos los procesos y procedimientos académico-administrativos que se realizan durante el semestre. De lo contrario estaríamos ante una irregularidad y debe hacerse un llamado de atención al Proyecto Curricular.
- El profesor Jhon Bello, manifiesta que se debe elaborar una directiva en que se solicite que para remitir un trabajo de grado para evaluación de los jurados se debe verificar que el estudiante este activo, entre otros casos. De otra parte, el docente manifiesta su desacuerdo en relación a la solicitud de la decanatura a las Coordinaciones, relacionada con suministrar el listado de estudiantes de los proyectos que presentan fraccionamiento. El docente considera que quien debe verificar lo del fraccionamiento es



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

financiera y no los Coordinadores. Podría invocar la ley anti-trámites, porque considera que el tema es financiero y no académico. Es diferente preguntar qué estudiantes están activos y no han oficializado matrícula.

- La docente Esperanza del Pilar Infante, expresa que es la secretaria del Proyecto Curricular la que oficializa la matrícula del estudiante; debería hacerse una capacitación al respecto, adicionalmente, se deben revisar las carpetas de los estudiantes, todo esto como protección a los mismos coordinadores y para evitar ilegalidades.
- La señora Decana Yaneth Villareal, informa que en razón a un hallazgo de la Contraloría relacionado con los cobros del fraccionamiento y en aras de agilizar el trámite, se solicitó las Coordinaciones la información para que la decanatura envíe los listados a Financiera para que por intermedio de esa instancia se determine a quien corresponde el cobro de dichos dineros, pues no es a las decanaturas ni coordinaciones. El problema estaría en los alumnos que abandonaron y no cancelaron los derechos de matrícula en su totalidad.
- La Secretaria Académica manifiesta que el espíritu de la comunicación donde se solicita a los coordinadores, el listado de estudiantes con fraccionamiento y pagos pendientes se genera por: **a.)** Corresponde a los coordinadores oficializar matrícula, para lo cual se requiere el recibo de pago del estudiante, donde se observa cuota uno y/o cuota dos, (Resolución No. 320 de septiembre 8 de 2006 del CA). **b.)** El informe de los coordinadores se constituye en insumo para que a su vez, desde decanatura se requiera a financiera y jurídica el cobro de posibles pagos pendientes. **c.)** si bien es cierto, existen algunos pagos pendientes, lo cual puede ser detrimento patrimonial, a la hora de una investigación, independientemente a quien le corresponda cobrar, que no es a nosotros con toda seguridad, sí se revisará el mecanismo o gestión que se adelanta por los funcionarios de la universidad encargados de supervisar los pagos de matrículas de estudiantes. **d.)** Esta información, normalmente cómputo la reporta a los Proyectos curriculares.
- El docente Yury Ferrer, manifiesta que el tema del fraccionamiento lo tramitan los estudiantes directamente en el cóndor, el tema es financiero y académico. El cobro coactivo se hace en el contexto del grado, toda vez que el coordinador expide un paz y salvo académico y financiero para que el estudiante pueda obtener su título.

**DECISION GENERAL.** Enviar comunicación a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares para recordar que todo estudiante, que adelante un proceso académico-administrativo debe encontrarse activo en el sistema.

### 7 SOLICITUD REINTEGRO PARA SUSTENTACIÓN DE MONOGRAFIA

7.1 **CAROL LILLIAM MUÑOZ AVILA**, código 20091056001 y **JENIFFER ANDREA HERRERA SUÁREZ**, código 20091056002, estudiantes de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales. Solicitud: Reintegro a fin de entregar y sustentar la monografía "Adaptación de instrumento de evaluación de activos intangibles para el Proyecto Curricular de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales" la cual se encontraban desarrollando en el año 2010 con el docente Jairo Ricardo Pinilla y no terminaron por circunstancias personales.

Respuesta: Aprobado el reingreso para el periodo académico 2013-1, en las condiciones académicas consideradas por el Consejo Curricular de la Especialización

7.2 **FABIO ALEJANDRO CHÁVEZ MUNÉVAR**, código 20061160017 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicitud: Reintegro a fin de entregar monografía de grado "Me muero por contarte" y solicitar nombramiento de jurados.

Respuesta: Informar que se aprueba la venta extemporánea del formulario de reingreso para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

reingreso en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

### 8 SOLICITUD AÑO SABATICO.-

8.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, avala solicitud del profesor **JULIO CESAR CALVO MOZO**, para desarrollar su año sabático, con el fin de escribir "MANUAL DE PRACTICAS DE LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL" texto guía para las prácticas de laboratorio de Química General para uso de los estudiantes de Licenciatura en Biología. Análisis Preliminar Secretaría Académica: 1- El docente ingresó a la Universidad Distrital el 18 de noviembre de 2003, 2- A la fecha no ha disfrutado de año sabático; 3- El plan de trabajo a desarrollar se encuentra incluido en el literal c. art.-3 del Acuerdo 07 - 2005. Presenta: -. Aval del Proyecto Curricular, -. Plan de trabajo, -. Certificación de Recursos Humanos, -. Certificación del CIDC, -. Certificación IDEXUD, -.Certificación de Docencia; 4- El Plan de trabajo no incluye ni contempla apoyo económico.

**Respuesta:** Se otorga aval. Presentarlo con recomendación ante el Consejo Académico

### 9 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACION SEMILLERO DE INVESTIGACION.-

9.1 **RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval solicitud para la institucionalización y el reconocimiento del semillero "La magia literaria" del grupo de investigación IMAGO Literario, dirigido por el profesor CARLOS GUEVARA

**Respuesta:** Remitir a la Unidad de Investigaciones de la Facultad

### 10 SOLICITUD AVAL PARA PRÁCTICA ACADÉMICA

10.1 **GISELLE CASTILLO HERNÁNDEZ**, Docente Vinculación Especial. Solicitud: Aval para desarrollar práctica académica con el propósito de reconocer experiencias de organizaciones sociales, colectivos de mujeres, grupos artísticos, grupos juveniles, que trabajen los ejes arte y juego en procesos pedagógicos de inclusión social. La práctica se llevará a cabo del 25 al 28 de noviembre de 2012 en la ciudad de Medellín.

#### Generalidades:

Al respecto el docente Abelardo Rodríguez, pone a consideración del Consejo de Facultad documento denominado "*Constancia de Descargo de Responsabilidad*" para que se establezca como requisito para toda práctica o salida de campo.

**Respuesta:** Remitir al Proyecto Curricular precisando los siguientes aspectos: a) Regularmente los Proyectos Curriculares disponen sobre el presupuesto de las prácticas académicas. b) En el caso en particular, se observa un grupo de 70 estudiantes, que tendrían que ser coordinados por un solo profesor, lo cual a juicio de este colegiado resulta significativamente difícil y contraproducente. c) Por la responsabilidad que las prácticas académicas ameritan, es aconsejable que éstas sean coordinadas por docentes de planta. d) Es importante revisar el número de días en que los estudiantes estarán fuera de la ciudad, de donde como mínimo deberá exigirse los documentos en regla y al día en sus pagos de EPS. Por lo anterior, corresponde al Consejo Curricular definir la solicitud. El Consejo de Facultad solicita remitir formato sugerido al abogado de la Facultad para su respectivo análisis y determinar si se puede aplicar también para estudiantes menores de edad.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS****11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

11.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora Unidad de Investigaciones, hace entrega del concepto emitido por los evaluadores de los trabajos de grado postulados a mención meritoria, relacionados a continuación: "Caracterización electroforética de plántulas de arroz (*Oriza Sativa* L) tolerantes y susceptibles al virus de la hoja blanca (RHBV)" de la estudiante **ANA MARÍA BEIRA CASTAÑEDA** (No Meritoria); "Contribución al conocimiento de algunos aspectos ecológicos y de historia natural de una salamandra andina, *Bolitoglossa* sp. Aff. *Pandi* (Caudata: Plethodontidae) en un relicto de Bosque nublado en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental de Colombia" del estudiante **GIOVANNI ALBERTO CHÁVES PORTILLA** (No Meritoria); "Expresión y purificación de las proteínas recombinantes celulares Hsc70 y PDI" de la estudiante **MARÍA FERNANDA CAMACHO RODRÍGUEZ** (Meritoria); "Implementación de la Base de datos genérica para organismo modelo GMOD al genoma de *Physalis Peruviana* L." del estudiante **ERNESTO PARRA RINCÓN** (Meritoria); "Una posibilidad teatral a partir del lenguaje de los cómics: Historias de policías y malandros" del estudiante **OMAR LENIN CASTILLO GARZÓN** (No Meritoria); "Comportamiento reproductivo de la Chucha Orejinegra (*Didelphis marsupialis*) en cautiverio" de la estudiante **ANGELA VIVIANA GAMEZ BERNAL** (Meritoria) y "Odonatos asociados a los cultivos de arroz (*Oriza sativa*) en dos zonas del municipio de Saldaña (Tolima, Colombia)" de los estudiantes **CARLOS JULIO ARANGO DÍAZ** y **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO** (Meritoria)

**Respuesta:** Aprobar los que tengan concepto evaluativo positivo y negar los que tengan concepto negativo.

11.2 **RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval postulación a mención meritoria del trabajo de grado "Literatura, imaginación y escuela" de los estudiantes **ANGELICA ROCÍO QUINTERO** código 20072160021 y **FREDDERY ESNEIDER HERNANDEZ** código 20072160004.

**Respuesta:** Remitir a la Unidad de Investigación de la Facultad.

**12 VARIOS**

12.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora de la Unidad de Investigación, indaga sobre la solicitud de la docente **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, relacionada con la necesidad de que los syllabus de los espacios académicos de los Proyectos Curriculares estuvieran colgados en la red.

**Respuesta:** Elaborar directriz a los Proyectos Curriculares, informando que nos encontramos en proceso de actualización de la página de la Universidad y es necesario remitir esa información en medio magnético a más tardar el 7 de diciembre del año en curso.

12.2 Estudiantes **ANGELICA MARIA SANTAMARIA ARDILA** de Licenciatura en Química; **MARYI KATHERINE GUIO ARIZA**, **JOHANNA CAROLINA FORERO ORTEGA**, **SANDRA VIVIANA QUINTERO BARRERA** de Licenciatura en Pedagogía Infantil; **DAVID ANSELMO BARBOSA VERA** de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística; **JOHN ANDERSON ROMERO CORREA**, **ADRIANA PATRICIA DIAZ CUEVAS** de Matemáticas; **JHORDAN STEVE CARO HERNANDEZ** de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana; **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Biología remiten con aval solicitud de los estudiantes **DENNIS MELISA SALAZAR MUÑOZ** y **MIGUEL EDUARDO PUERTO AVILA**; hacen solicitud de venta extemporánea de formulario de reingreso, en razón a que en las fechas estipuladas por la Universidad no pudieron realizar la compra por diferentes motivos.

**Respuesta:** Aprobados. Informar sobre venta extemporánea del formulario de reingreso para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

reingreso en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

12.3 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, remite documento de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística con ajustes realizados.

Respuesta: De acuerdo con lo orientado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en desarrollo del acta No.29 de 2012, remitir a Autoevaluación y Acreditación con AVAL para que continúe su proceso de evaluación respectiva y demás trámites a que haya lugar.

12.4 **JONATHAN CAMILO CARDENAS ARIAS**, estudiante de Licenciatura en Biología, solicita reembolso del valor de matrícula periodo 2012-3, en razón a que se encuentra en inhabilidad por un año por no superar la prueba académica.

Respuesta: Aprobado. Solicitar devolución del dinero consignado por concepto de matrícula a la división de recursos financieros.

Se da por terminada la Sesión siendo las 10:20 a.m.

**ELDA YANETH VILLAREAL GIL**  
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y  
Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y  
Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*